



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 24 de junio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1011/2022-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/06/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9252/2024

ARTÍCULO 1º.- Desafectase, en cumplimiento de la cláusula octava, como “Reserva Fiscal” los inmuebles que se identifican bajo la siguiente Nomenclatura Catastral:

- ✓ Circunscripción: 9 - Sección B, Manzana 73; Parcela 11 - Partida Inmobiliaria : 18.954.-
- ✓ Circunscripción: 9 - Sección B, Manzana 73; Parcela 12 - Partida Inmobiliaria : 18.955.-
- ✓ Circunscripción: 9 - Sección B, Manzana 73; Parcela 13 - Partida Inmobiliaria : 18.956.-
- ✓ Circunscripción: 9 - Sección B, Manzana 73; Parcela 14 - Partida Inmobiliaria : 18.957.-

- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 73; Parcela 15 – Partida Inmobiliaria : 18.958.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 73; Parcela 16 – Partida Inmobiliaria : 18.959.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 73; Parcela 17 – Partida Inmobiliaria : 18.960.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 73; Parcela 18 – Partida Inmobiliaria : 18.961.-

ARTÍCULO 2º.- Afectase como “Reserva Fiscal” los inmuebles que se identifican bajo la siguiente Nomenclatura Catastral:

- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 1 – Partida Inmobiliaria : 12.548.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 2 – Partida Inmobiliaria : 12.647.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 3 – Partida Inmobiliaria : 12.637.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 4 – Partida Inmobiliaria : 11.664.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 5 – Partida Inmobiliaria : 12.144.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 6 – Partida Inmobiliaria : 18.748.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 7 – Partida Inmobiliaria : 18.749.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 8 – Partida Inmobiliaria : 11.663.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 9 – Partida Inmobiliaria : 18.750.-
- ✓ Circunscripción: 9 – Sección B, Manzana 39; Parcela 10 – Partida Inmobiliaria : 18.751.-

✓ Circunscripción: 9 - Sección B, Manzana 39; Parcela II - Partida Inmobiliaria : 18.752.-

ARTICULO 3º.- Tengase por cumplida la permuta estipulada en la cláusula octava del Convenio de Cesión y Transferencia de Derechos posesorios con Cargo para la regularización dominial de tierra celebrado entre el Señor Garcia Arno Oscar Mario, DNI: 4.860.822, y la Municipalidad de Mercedes (B).-

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Tierras y Habitat de esta Municipalidad.- Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-